

sábado, 12 de mayo de 2018

AYUDAS PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS



Abierto plazo
desde el
11/05/2018 hasta
el 10/07/2018

[p://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2017/VIVIENDA2018.jpg](http://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2017/VIVIENDA2018.jpg)

Se ha publicado la Convocatoria 2018 de ayudas del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, mediante Orden de 2 de mayo de 2018.

Abierto plazo de presentación desde el 11 de mayo de 2018 hasta el 10 de julio de 2018, inclusive. Se trata de un programa de ayudas dirigido a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad y movilidad reducida o grandes dependientes que necesiten adaptar su vivienda habitual a sus necesidades especiales.

Más información: [Página Junta de Andalucía](#) (

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/rehabilitacion/paginas/adecua.html>)